

**EMPRESA DE DESARROLLO Y DE RENOVACIÓN URBANA EICE
-EDRU EICE-**

RESOLUCIÓN N° 10.15-148-2023

(17 de octubre de 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA DEL PROCESO DE SUBASTA PÚBLICA
N°01 DE 2023”**

El Gerente de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las establecidas en las Resoluciones 001 y 002 del 2 de diciembre de 2002 y noviembre 18 de 2004 respectivamente, y

CONSIDERANDO

Que entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito Especial de Santiago de Cali, y la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana - EDRU EICE, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4181.010.27.1.469-2023, el cual tiene como objeto: *“Realizar la agencia comercial inmobiliaria tendiente al logro y perfeccionamiento de la venta a terceros de bienes inmuebles fiscales improductivos y los derechos en común y proindiviso de propiedad del Distrito de Santiago de Cali (...);”*, determinándose para la EDRU EICE en tal sentido, la calidad de intermediario comercial de bienes.

Que mediante Resolución N°4181.010.21.1.121 de fecha 09 de mayo de 2023, se determinó el listado de bienes fiscales improductivos a enajenar bajo el marco del contrato interadministrativo N°4181.010.27.1.469-2023.

Que para la venta de dichos bienes inmuebles fiscales, se emitió el documento de “Actividades de Comercialización para la Enajenación de Bienes Inmuebles Fiscales Improductivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, mediante el cual se fijó el procedimiento y parámetros para la venta de dichos bienes.

Que mediante aviso de fecha 08 de octubre de 2023 publicado por la EDRU EICE, se anunció el proceso de venta del primer grupo de bienes fiscales improductivos, a realizar mediante proceso de subasta pública.

Que a la fecha no se encuentran observaciones pendientes por resolver, ni circunstancias que imposibiliten la apertura e inicio del proceso de subasta pública para la venta de los bienes inmuebles objeto del anuncio publicado.

EMPRESA DE DESARROLLO Y DE RENOVACIÓN URBANA EICE
-EDRU EICE-

RESOLUCIÓN N° 10.15-148-2023
(17 de octubre de 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA DEL PROCESO DE SUBASTA PÚBLICA
N°01 DE 2023”**

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la **APERTURA DEL PROCESO DE SUBASTA PÚBLICA No. 01** y la **PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES** para el **PROCESO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES FISCALES IMPRODUCTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.**

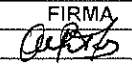
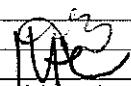
ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia del presente acto administrativo a la Unidad Administrativa de Bienes y Servicios.

ARTICULO TERCERO. Publicar la presente Resolución en la Pagina Web <https://portalinmobiliario.edru.gov.co/>

ARTICULO CUARTO. La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Se expide en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2023.


YECID GENARO CRUZ RAMÍREZ.
Gerente
EDRU E.I.C.E.

	NOMBRE	CARGO / ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó	Daniela Alejandra Pantoja Morillo	Abogada Contratista Oficina Asesora Planeación	
Proyectó	Juan Camilo Guevara Ortiz	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Diana Paola Urrego Trujillo	Abogada Asesora Contratista	
Revisó	Leidy Carolina Jácome Díaz	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Carlos Andrés Argoty Botero	Jefe Oficina Asesora Planeación	
Aprobó	Iván Mauricio Torres M.	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			